



I. Municipalidad de Dalcahue

RECTIFICA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.512.-

DALCAHUE, 01 de junio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el decreto

alcaldicio N° 1.324 con fecha 08/05/2026 por error en tipo de gasto. El certificado de Secretaria Municipal N° 151 con fecha 07/05/2026, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 25; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 16 con fecha 25 de noviembre de 2025, el Certificado N° 154 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

RECTIFIQUESE: La siguiente modificación de

presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
25.99.002	Íntegros por saldos no utilizados de transferencia	1 Gestión interna	M\$ 600
T O T A L			M\$ 600.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
31.02.002.007	Asistencia técnica para la Gestión de residuos sólidos, Comuna de Dalcahue	02.02.01 Servicios a la comunidad	M\$ 600
T O T A L			M\$ 600.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL